

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que JULIO CESAR PADILLA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80434361, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-43-2020, prestó servicios de apoyo a la gestión de las actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. pago correspondiente del mes de febrero de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de tres millones ochocientos setenta y dos mil doscientos veinticinco pesos m/cte. (\$3,872,225.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|--|---------------------|---------------|
| 60 | 3311507431127190 | 190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General | | 3,872,225.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|------------------|--|---------------------------------------|-----------------|
| 60 | 3311507431127190 | 190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 3,872,225.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

GINA ALEXANDRA VACA LINARES

Directora Administrativa Y Financiera

Solicitud No: 535